

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80100270		MEZA CERCHAR PABLO JOSE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CR 9 12 13	MAICAO-LA GUAJIRA	7250395	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	2015663833	9496520873	I	2025/10/17	2025/12/17	BANCOLOMBIA	61	\$429,100	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$8,700	\$0	\$236,500		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$8,700	\$0	\$236,500		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$300	\$0	\$7,800		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$300	\$0	\$7,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$6,800	\$0	\$184,800		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$6,800	\$0	\$184,800		
TOTAL				1	\$413,300	\$15,800	\$0	\$429,100		

pagada.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 1152718234		MARTINEZ BARLIZA SANDRA PATRICIA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Calle 22 # 19 A 53 Brr Alipamona		URIBIA-LA GUAJIRA	312882744	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Límite		Pago		Banco		Clas Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1803921576		9490709447		1		2025/10/08		2025/09/26		BANCOLOMBIA	0	\$440,500
RESUMEN DE PAGO														
RIESGO				CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							1	\$227,800		\$0		\$0		\$227,800
COLPENSIONES				25-14	900 336,004	7	1	\$227,800		\$0		\$0		\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							1	\$34,700		\$0		\$0		\$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS				14-23	860 011,153	6	1	\$34,700		\$0		\$0		\$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							1	\$178,000		\$0		\$0		\$178,000
ANAS WAYUU				EPSIC4	839 000,495	6	1	\$178,000		\$0		\$0		\$178,000
TOTAL							1	\$440,500		\$0		\$0		\$440,500

pagado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1124189502			URIANA EPIEYU NACORA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cr 9 n 12 27		BOGOTA BOGOTA D.E.		2893907	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION														
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago						
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Límite	Pago	Banco		Eías Mora	Valor		
2025-09	2025-09	1798263818		949497343		1	2025/10/02	2025/09/24	BANCOLOMBIA		0	\$440,500		
RESUMEN DE PAGO														
RIESGO					CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								1	\$227,800		\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR					230301	800.224,808	8	1	\$227,800		\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								1	\$34,700		\$0	\$0	\$34,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS					14-23	860.011,153	6	1	\$34,700		\$0	\$0	\$34,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								1	\$178,000		\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.					EPS037	900.156,254	2	1	\$178,000		\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL								1	\$440,500		\$0	\$0	\$440,500	

Pagada.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN		CÉLULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		103-6093		NÚMERO PLANILLA		4123780976		TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		RICHACHA		DEPARTAMENTO		CUNAJIRA		FECHA DE COTIZACIÓN OTROS		MCS		FECHA DE COTIZACIÓN		2025					
CIUDAD MUNICIPIO		CALLE N 123-45		TELÉFONO		3554555		DÍA DE LA MORA		2025-09-29		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		MCS					
DIRECCIÓN		DEPENDIENTE		CLASE APORTANTE		UNICO		FECHA PAGO (años meses)		2025-09-29		NÚMERO AUTORIZACIÓN		9394145263					
TIPO APORTANTE		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA		UNICO													
FORMA DE REPRESENTACIÓN		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA		UNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENAE Y ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NO																	

TOTAL APORTES A PENSION														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE S VOUCHER UNIFORMES			MORA	TOTAL ES	VALOR PAGADO				
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD							
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800				
SUITOTALES:					\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800				

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA			Nº COTIZANTES		LICENCIA MATERNIDAD		SOLIDA A FAVOR		LÍQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADMS	COTIZACIÓN	VALOR ADMS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGABLE
EPIC01	EPIC01-DUSAKA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000
SUBTOTALS:									\$ 178.000				\$ 178.000			\$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		NÚMERO AUTORIZANTES		INCAPACIDAD R/P		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE	NÚMERO AUTORIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	VALOR	PLAVILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPIC01	EPIC01-DUSAKA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500		
SUITOTALES:									\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500		

DATOS DEL COTIZANTE															NOVEDADES															FUNDACIÓN DETALLADA APORTES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAF. SCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASE	TIPO DE SALARIO	COTIZACION	PRESTACION	PRESTACION	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.	ING. RET.

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

Pagado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1124518338
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MIGUEL ANGEL DE JESUS PARADA SABINO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	URIBIA DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 14 #10-15 TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7984230626	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1788167099

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						
				TOTALES		
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 405.400	
SUBTOTAL:				1	\$ 405.400	
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562042	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 310.700	
SUBTOTAL:				1	\$ 316.700	
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 61.800	
SUBTOTAL:				1	\$ 61.800	

Pagada

VALOR SIN MORA:	\$ 783.900
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 783.900

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025

OBJETO: APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

PERIODO: 3 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025

URIBIA – LA GUAJIRA

Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO	4
3. FICHA TECNICA DEL CONTRATO.....	5
3.1. CDP Y RP.....	5
3.2. FORMA DE PAGO.....	6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS	6 y 7
5. ANEXO FINANCIERO.....	8

1. INTRODUCCION

Las Víctimas tienen como objetivo recordar y honrar a todas las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en el país. También busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas, así como promover la reconciliación y la construcción de la paz. En Colombia, la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es un hito en la historia de la conmemoración y reparación a las víctimas, ya que no solo reconoce a las víctimas del conflicto armado, sino que establece medidas para su reparación integral.

El Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas tiene como objetivo recordar y honrar a todas las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en el país. También busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas.

El Municipio de Uribe cuenta con una población, que según las proyecciones del DANE para 2024, es de 195.532 personas, de las cuales 7.409 viven en la zona urbana (4,61%) y 153.302 personas viven en la zona rural (95,39%). Del total de la población del Municipio de Uribe, el 0,58% son víctimas del conflicto armado interno, registradas e incluidas en la Unidad para la Atención de las Víctimas.

La pérdida de memoria histórica en torno a las víctimas del conflicto armado en Colombia representa una compleja problemática que se extiende más allá del simple olvido de los eventos pasados, adentrándose en las profundidades de la identidad nacional, la justicia y el proceso de sanación colectiva. Este olvido no es solo una cuestión de detalles que se desvanecen con el tiempo; es un fenómeno que afecta la forma en que la sociedad colombiana entiende su pasado, enfrenta su presente y se proyecta hacia el futuro.

En conclusión, a través de la Ley 1448 de 2011, se contempla la creación de programas y políticas públicas dirigidas a la atención integral de las víctimas, así como a la promoción de la reconciliación y la no repetición de los hechos violentos, destacando la importancia de realizar actividades conmemorativas, incluyendo actos de homenaje, eventos culturales, jornadas de reflexión y otras iniciativas destinadas a promover la memoria histórica y la solidaridad con las víctimas.

Este proyecto se encuentra inscrito en el municipio de Uribe, con el nombre del proyecto: **“APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA”**.

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

Con la ejecución del contrato de colaboración esal – 020 – 2025, cuyo objeto es: “APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.”, se contó con dos profesional que uno es el director del proyecto y otro como coordinador logístico, dos auxiliares de apoyo quienes apoyan el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el marco de la ejecución, haciéndole seguimiento a las entregas contratadas en el marco de este contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Preservar la memoria histórica de los hechos que produjeron millones de víctimas del conflicto armado en Colombia.

Indicador de resultado del objetivo general

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
Actividades para la preservación de la memoria de las victimas realizadas	Medido a través de: Número Meta: 5 Tipo de fuente: Informe	Informe de Ejecución

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO.

- Fortalecer el relato histórico de las víctimas del conflicto armado

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

3. FICHA TECNICA DEL CONTRATO.

PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATO COLABORACIÓN
CONTRATO	NO ESAL – 020 – 2025
OBJETO:	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA:	FUNDACION JUVENTUD LIBRE
NIT:	900.269.074-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO JOSE MEZA CERCHAR
CÉDULA:	80.100.270 expedida en Bogotá DC
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/L
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN:	EL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025

3.1.CDP Y RP.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL					
DESCRIPCION	N.o	FECHA	PROGRAMA/RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CDP	407005	7/04/2025	2.3.2.02.02.009	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS	250.000.000,00
TOTAL CDP					250.000.000,00
RP	677001	27/06/2025	2.3.2.02.02.009	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS	250.000.000,00
TOTAL, RP					250.000.000,00

Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

3.2. FORMA DE PAGO.

FORMA DE PAGO		
GIROS POR	%	VALOR
PRIMER APORTE	30%	75.000.000,00
SEGUNDO APORTE	30%	75.000.000,00
TERCER APORTE	40%	100.000.000,00
TOTAL	100%	250.000.000,00

4. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Objeto	Apoyo a las acciones de conmemoración y fortalecimiento a la mesa de víctimas durante la vigencia 2025 en el Municipio de Uribia			
Fechas de Actividades	Actividades realizadas durante el mes de Septiembre del 2025			
ACTIVIDADES DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DEL 2025		ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	1.	Tercera sesión de mesa de participación del Municipio de Uribí	- Se convocó a las víctimas del conflicto armado miembros de la MMPEVU - Se organizó y adecuo el espacio para realizar la sesión de mesa. - Se prestó el apoyo logístico en herramientas necesario para la realización de la sesión de mesa. - Se realizó el pago de compensatorio y transporte como lo estipula el protocolo 01668 del 30 diciembre del 2020 para los miembros de la MMPEVU que asistieron al evento	ANEXO

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

	2	Cuarta sesión de mesa de participación del Municipio de Uribí	• Se convocó a las víctimas del conflicto armado miembros de la MMPEVU • Se organizó y adecuo el espacio para realizar la sesión de mesa. • Se prestó el apoyo logístico en herramientas necesario para la realización de la sesión de mesa. • Se realizó • el pago de compensatorio y transporte como lo estipula el protocolo 01668 del 30 diciembre del 2020 para los miembros de la MMPEVU que asistieron al evento	ANEXO
OBSERVACIONES FINALES: Las actividades reportadas en el presente informe, así como los servicios prestados fueron recibidos a entera satisfacción del servidor público designado para recibir esta información.				
1. INFORME FOTOGRÁFICO:			SE ANEXA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	
2. CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:			Uribí, Octubre del 2025.	

PABLO JOSE MEZA CERCHAR.
C.c. 80.100.270 de Bogotá
Representante Legal

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

EVIDENCIAS



Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5



Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribe -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025

OBJETO: APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

PERIODO: 3 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025

URIBIA – LA GUAJIRA

Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICO	4
3. FICHA TECNICA DEL CONTRATO.....	5
3.1. CDP Y RP.....	5
3.2. FORMA DE PAGO.....	6
4. ACTIVIDADES REALIZADAS	6 y 7
5. ANEXO FINANCIERO.....	8

1. INTRODUCCION

Las Víctimas tienen como objetivo recordar y honrar a todas las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en el país. También busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas, así como promover la reconciliación y la construcción de la paz. En Colombia, la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es un hito en la historia de la conmemoración y reparación a las víctimas, ya que no solo reconoce a las víctimas del conflicto armado, sino que establece medidas para su reparación integral.

El Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas tiene como objetivo recordar y honrar a todas las personas que han sido afectadas por el conflicto armado y otras formas de violencia en el país. También busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas.

El Municipio de Uribia cuenta con una población, que según las proyecciones del DANE para 2024, es de 195.532 personas, de las cuales 7.409 viven en la zona urbana (4,61%) y 153.302 personas viven en la zona rural (95,39%). Del total de la población del Municipio de Uribia, el 0,58% son víctimas del conflicto armado interno, registradas e incluidas en la Unidad para la Atención de las Víctimas.

La pérdida de memoria histórica en torno a las víctimas del conflicto armado en Colombia representa una compleja problemática que se extiende más allá del simple olvido de los eventos pasados, adentrándose en las profundidades de la identidad nacional, la justicia y el proceso de sanación colectiva. Este olvido no es solo una cuestión de detalles que se desvanecen con el tiempo; es un fenómeno que afecta la forma en que la sociedad colombiana entiende su pasado, enfrenta su presente y se proyecta hacia el futuro.

En conclusión, a través de la Ley 1448 de 2011, se contempla la creación de programas y políticas públicas dirigidas a la atención integral de las víctimas, así como a la promoción de la reconciliación y la no repetición de los hechos violentos, destacando la importancia de realizar actividades conmemorativas, incluyendo actos de homenaje, eventos culturales, jornadas de reflexión y otras iniciativas destinadas a promover la memoria histórica y la solidaridad con las víctimas.

Este proyecto se encuentra inscrito en el municipio de Uribí, con el nombre del proyecto: **“APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA”**.

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

Con la ejecución del contrato de colaboración esal – 020 – 2025, cuyo objeto es: “APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.”, se contó con dos profesional que uno es el director del proyecto y otro como coordinador logístico, dos auxiliares de apoyo quienes apoyan el desarrollo de cada una de las actividades programadas en el marco de la ejecución, haciéndole seguimiento a las entregas contratadas en el marco de este contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Preservar la memoria histórica de los hechos que produjeron millones de víctimas del conflicto armado en Colombia.

Indicador de resultado del objetivo general

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de Verificación
Actividades para la preservación de la memoria de las victimas realizadas	Medido a través de: Número Meta: 5 Tipo de fuente: Informe	Informe de Ejecución

2.2. OBJETIVO ESPECIFICO.

- Fortalecer el relato histórico de las víctimas del conflicto armado

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

3. FICHA TECNICA DEL CONTRATO.

PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATO COLABORACIÓN
CONTRATO	NO ESAL – 020 – 2025
OBJETO:	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA:	FUNDACION JUVENTUD LIBRE
NIT:	900.269.074-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO JOSE MEZA CERCHAR
CÉDULA:	80.100.270 expedida en Bogotá DC
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/L
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN:	EL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025

3.1. CDP Y RP.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL					
DESCRIPCION	N.º	FECHA	PROGRAMA/RUBRO	CONCEPTO	VALOR
CDP	407005	7/04/2025	2.3.2.02.02.009	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS	250.000.000,00
TOTAL CDP					250.000.000,00
RP	677001	27/06/2025	2.3.2.02.02.009	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS	250.000.000,00
TOTAL, RP					250.000.000,00

Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

3.2. FORMA DE PAGO.

FORMA DE PAGO		
GIROS POR	%	VALOR
PRIMER APORTE	30%	75.000.000,00
SEGUNDO APORTE	30%	75.000.000,00
TERCER APORTE	40%	100.000.000,00
TOTAL	100%	250.000.000,00

4. ACTIVIDADES REALIZADAS.

Objeto	Apoyo a las acciones de conmemoración y fortalecimiento a la mesa de víctimas durante la vigencia 2025 en el Municipio de Uribia			
Fechas de Actividades	Actividades realizadas durante el mes de Septiembre del 2025			
ACTIVIDADES DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 3 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DEL 2025		ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	1.	Tercera sesión de mesa de participación del Municipio de Uribia	- Se convocó a las víctimas del conflicto armado miembros de la MMPEVU - Se organizó y adecuo el espacio para realizar la sesión de mesa. - Se prestó el apoyo logístico en herramientas necesario para la realización de la sesión de mesa. - Se realizó - el pago de compensatorio y transporte como lo estipula el protocolo 01668 del 30 diciembre del 2020 para los miembros de la MMPEVU que asistieron al evento	ANEXO

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

	2	Cuarta sesión de mesa de participación del Municipio de Uribí	• Se convocó a las víctimas del conflicto armado miembros de la MMPEVU • Se organizó y adecuo el espacio para realizar la sesión de mesa. • Se prestó el apoyo logístico en herramientas necesario para la realización de la sesión de mesa. • Se realizó • el pago de compensatorio y transporte como lo estipula el protocolo 01668 del 30 diciembre del 2020 para los miembros de la MMPEVU que asistieron al evento	ANEXO
OBSERVACIONES FINALES: Las actividades reportadas en el presente informe, así como los servicios prestados fueron recibidos a entera satisfacción del servidor público designado para recibir esta información.				
1. INFORME FOTOGRÁFICO:			SE ANEXA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	
2. CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:			Uribí, Octubre del 2025.	

PABLO JOSE MEZA CERCHAR.
C.c. 80.100.270 de Bogotá
Representante Legal

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5

EVIDENCIAS



Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

Fundación juventud libre

NIT 900269074-5



Dirección: Diagonal 1 # 5ª -43, Uribia -La Guajira. Correo Electrónico: pablojosemeza7@gmail.com
Cel.3001844662

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1WRT17447707

Referencia de la garantía: MODIFICACION SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 y ACTA DE RÉINICIO No. 01

Estado: Aprobada

Justificación: Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía: Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Número de póliza: 3020338

Tomador: FUNDACION JUVENTUD LIBRE

Beneficiario: MUNICIPIO DE URIBIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	125 000 000 00 COP	5/05/2026 11:59:00 PM Ver detalle
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25 000 000 00 COP	5/05/2026 11:59:00 PM Ver detalle
Cumplimiento - Pago de salarios	12 500 000 00 COP	5/12/2028 11:59:00 PM Ver detalle
Cumplimiento - Calidad del servicio	25 000 000 00 COP	5/05/2026 11:59:00 PM Ver detalle



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 11 MES 12 AÑO 2025			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 1			CIA. POLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO		
TOMADOR 20328120-FUNDACION JUVENTUD LIBRE															NT 900.269.074-5		
DIRECCIÓN DG 1 5 43, URIBIA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 3001874662		
ASEGURADO 893640-MUNICIPIO DE URIBIA															NT 892.115.155-4		
DIRECCIÓN TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA															TELÉFONO 7178475		
EMITIDO EN RIOHACHA				CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN			VIGENCIA						NÚMERO DE DÍAS		
MONEDA Pesos						DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	A LAS	DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO 1.00				1803	18	11	12	2025	3	7	2025	00:00	5	12	2028	00:00	1251
CARGAR A: FUNDACION JUVENTUD LIBRE									FORMA DE PAGO 4.30 DÍAS			VALOR ASEGURADO TOTAL \$187,500,000.00					

BENEFICIARIOS:							
MUNICIPIO DE URIBIA				NIT:	892.115.155-4		
No. Amparo		Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima	
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00	
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	125,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00	
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	12,500,000.00	SI	03/07/2025	05/12/2028	0.00	
4	CALIDAD DEL SERVICIO	25,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00	

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COLABORACION No. ESAL - 020 - 2025, DE FECHA 27 06 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA DE ACUERDO A ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.	PRIMA	\$*****0.00
	GASTOS	\$*****0.00
	IVA	\$*****0.00
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.	TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS \$*****0.00	

11/12/2025 16:33:00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturaseguros.transfiriendo.com/facturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.

Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.

Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO				EL TOMADOR				
DISTRIBUCIÓN				INTERMEDIARIOS				
CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
				1	1	COMPAYÍA DE SEGUROS	0.00%	0.00

POLIZA N°
3020338

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.802.400-2



PREVISORA
SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 11 MES 12 AÑO 2025			CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			N° CERTIFICADO 1			CIA. POLIZA LIDER N°			CERTIFICADO LIDER N°			AP. NO	
TOMADOR 20328120-FUNDACION JUVENTUD LIBRE												NIT 900.269.074-5				
DIRECCIÓN DG 1 5 43, URIBIA, LA GUAJIRA												TELÉFONO 3001874662				
ASEGURADO 893640-MUNICIPIO DE URIBIA												NIT 892.115.155-4				
DIRECCIÓN TRANS 8 CRA 4 ESQUINA, URIBIA, LA GUAJIRA												TELÉFONO 7178475				
EMITIDO EN RIOHACHA				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DÍA MES AÑO A LAS				NÚMERO DE DÍAS	
MONEDA Pesos				1803		18		11 12 2025			3 7 2025 00:00				5 12 2028 00:00	
TIPO CAMBIO 1.00															1251	
CARGAR A: FUNDACION JUVENTUD LIBRE								FORMA DE PAGO 4.30 DIAS				VALOR ASEGURADO TOTAL \$187,500,000.00				

BENEFICIARIOS:		MUNICIPIO DE URIBIA		NIT: 892.115.155-4	
No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00
2 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	125,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00
3 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	12,500,000.00	SI	03/07/2025	05/12/2028	0.00
4 CALIDAD DEL SERVICIO	25,000,000.00	SI	03/07/2025	05/06/2026	0.00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COLABORACION No. ESAL - 020 - 2025, DE FECHA 27 06 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN REFERENCIA DE ACUERDO A ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.	PRIMA	\$*****0.00
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.	GASTOS	\$*****0.00
	IVA	\$*****0.00
	TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	\$*****0.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link <https://facturasseguros.transfiniendo.com/IFacturaPrevisora/portafadquiriente/pages/auth/portalllogin>, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9081 del 10 de diciembre de 2020.

Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR un materia tributaria 1625 de 2016.

Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

11/12/2025 16:33:00

[Firma]

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

DISTRIBUCIÓN				EL TOMADOR			
CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	NOMBRE	%
				1	1	COMPAXIA DE SEGUROS	

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 57 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ 3487555, A NIVEL NACIONAL 018000 910 554 Y DESDE CELULAR # 345. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, contactenos@previsora.gov.co, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385, defensor@previsora@usaribzabogados.com

- ORIGINAL -

SISE-U-001-7

CÓDIGO:	VERSIÓN:
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



ACTA DE REINICIO N°01 AL CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025

PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATO COLABORACIÓN
CONTRATO	NO ESAL – 020 – 2025
OBJETO:	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA:	FUNDACION JUVENTUD LIBRE
NIT:	900.269.074-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PABLO JOSE MEZA CERCHAR
CÉDULA:	80.100.270 expedida en Bogotá DC
VALOR CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/L
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN:	EL PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Uribia a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2025, en la oficina de la Secretaria de Gobierno Municipal, se reunieron los señores, **RENÉ ALBERTO LINDARTE VELASQUEZ**, Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal, en calidad de **SUPERVISOR**, y en su condición de supervisor designado por parte del Municipio y **PABLO JOSE MEZA CERCHAR** identificado con cédula de ciudadanía No 80.100.270 expedida en Bogota, representante legal del **FUNDACION JUVENTUD LIBRE** identificado con Nit. 900.269.074-5, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente Acta de Reinicio No. 01 al **CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el primer día del mes de octubre de 2025, las partes arriba descritas suscribieron el ACTA DE SUSPENSIÓN 001 del **CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025**.
2. Que según acta de suspensión se dispuso que el reinicio quedaba supeditado a la superación de las circunstancias que le dieron origen a la suspensión, referente a lo anterior se tiene en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que una vez entregado el informe de avance de ejecución por parte del contratista se pudo constatar el porcentaje de avance del cumplimiento objeto del Contrato. **b)** **c)** Que el tiempo de ejecución; se pactó a un término de tres (3) meses; por ello se requiere que se reinicie el proyecto para que se puedan culminar las actividades, para que se pueda reiniciar el **CONTRATO DE**

CÓDIGO:	VERSIÓN:
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



**SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

NIT. 892.115.155-4

COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025, teniendo en cuenta dificultades relacionadas en el acta de suspensión ligadas a la pasada ola invernal derivada de la segunda temporada de lluvias y huracanes, problemática que dificultó el acceso a las comunidades para dar continuidad al desarrollo de las jornadas de dialogo permanente con autoridades indígenas, comunidades y sectores económicos ante cualquier vulneración y vías de hecho. Estas afectaciones imposibilitado el ingreso del personal por vía terrestre hacia diferentes zonas de la media y alta guajira en la jurisdicción del municipio de Uribe, La Guajira, situación que dificultó la ejecución y por ende el atraso de las actividades establecidas en el cronograma del contrato suscrito. **d) e)** Que el contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento en el periodo de duración de la suspensión, reinicio, prorroga y terminación del contrato.

3. Que el CONTRATISTA se encuentra en las condiciones adecuadas para reiniciar las actividades previstas en el **CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025**.
4. Que en la presente acta se acuerda dar reinicio a partir del día de hoy a las actividades previstas en el presente contrato.

Como constancia, se firma por quienes intervinieron a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025 en el Municipio de Uribe, Departamento de La Guajira.

RENÉ LINDARTE VELASQUEZ
Secretario del Gobierno Municipal

PABLO J. MEZA C.
PABLO JOSE MEZA CERCHAR
Representante Legal **FUNDACIÓN JUVENTUD
LIBRE**
Contratista

CÓDIGO	VERSION
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
NIT 882.115.155-4

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025
MINUTA DE RESPALDO No:	
OBJETO:	APOYO A LAS ACCIONES DE CONMEMORACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA MESA DE VÍCTIMAS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA
CONTRATISTA	FUNDACION JUVENTUD LIBRE
NIT	900989395-3
REP. LEGAL	PABLO JOSE MEZA CERCHAR
CEDULA DE CIUDADANIA	80.100.270 expedida en Bogotá
DIRECCIÓN	Diagonal 1 # 5° -43, Uribe -La Guajira
TELEFONO	3001844662
EMAIL	pablojosemeza7@gmail.com
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000) M/L.
PLAZO	TRES (03) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

En el Municipio de Uribe, La Guajira Al primero (01) días del mes de octubre del 2025, en las instalaciones de Secretaría de Gobierno Municipal se reunieron, **RENE LINDARTE VELASQUEZ**, Secretario de Gobierno Municipal, en su condición de supervisor designado por parte del Municipio y **PABLO JOSE MEZA CERCHAR** identificado con cédula de ciudadanía No 80.100.270 expedida en Bogota, representante legal de la **FUNDACION JUVENTUD LIBRE** identificada con Nit. 900269074-5, contratista del contrato en cita, con el fin de suspender las actividades objeto del contrato referenciado, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El contrato en cuestión fue suscrito por las partes el 27 de Junio del presente año, con un plazo de tres (3) meses, los cuales iniciaron el 02 de Julio del 2025. Desde esa fecha, el contratista ha cumplido con las condiciones establecidas en el contrato.
2. En este último mes de ejecución el Contratista ha venido informando de algunas dificultades relacionadas con la presente ola invernal derivada de la segunda temporada de lluvias y huracanes, escenarios de riesgo que han dificultado el acceso y salida de las comunidades para dar continuidad al desarrollo de las jornadas de trabajo, para la población del sector rural disperso del municipio que son víctimas del conflicto armado. Estos fuertes fenómenos climáticos han imposibilitado el ingreso del personal por vía terrestre hacia diferentes zonas de la media y alta guajira en la jurisdicción del municipio de Uribe, La Guajira, situación que ha dificultado la ejecución y por ende el atraso de las actividades establecidas en el cronograma del presente contrato.

CÓDIGO:	VERSION
COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

TEL: 800 115 150-4

3. A lo anterior, se suma la problemática de las permanentes fallas del fluido eléctrico y conexión de internet que han limitado el desarrollo y la planeación debida de las actividades.
4. En estos momentos se esta viviendo un tema de seguridad que han alterado el orden público,
5. Por lo anterior, es necesario suspender las actividades el CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025, con el objetivo de planificar de manera concertada un nuevo cronograma y ante la necesidad expuesta hacer ajustes al proyecto a través del Banco de Proyectos, luego de aprobadas y validadas todas las instancias de migración en curso.
6. La administración a través de la supervisión y el contratista a la fecha de superar las dificultades identificadas en la ejecución del contrato, se procederá a realizar el reinicio del mismo y se estudiará la posibilidad de prorrogar el vínculo contraído.
7. A partir de la fecha, no correrá el tiempo de ejecución del CONTRATO DE COLABORACIÓN ESAL – 020 – 2025, por lo cual no se adelantarán las actividades inherentes al mismo hasta el reinicio de la contratación.
8. Las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista y además la entidad no aplicará el incumplimiento del contrato, ni la efectividad de la póliza de cumplimiento del contrato.
9. El contratista se compromete a actualizar la póliza de cumplimiento en el periodo de duración de la presente suspensión, reinicio y terminación del contrato.

para constancia firman los intervinientes en Uribí a los primeros (01) días de octubre 2025

RENE LINDARTE VELASQUEZ
Secretario de Gobierno Municipal

PABLO JOSE MEZA CERCHAR
Representante Legal **FUNDACIÓN**
JUVENTUD LIBRE
Contratista